



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

RESOLUCION SUB GERENCIAL N° 0174-2019-SGPV-GM-MDEA

El Agustino, 21 de agosto del 2019

LA SUB GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO:

VISTO:

El expediente N° 16525 de fecha 19 de agosto del 2019, gestionado por la **señora CARMEN ANTONIA MACAZANA MACAZANA**, identificada con **DNI N° 09499988**, con domicilio en Micaela Villegas 169, **Distrito El Agustino**, quien solicita el reconocimiento y registro de la Junta Directiva elegida del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO PARQUE SAN MARTIN-CALLE VILLEGAS, Distrito El Agustino**, con la finalidad de inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en sus artículos 111 y 112 promueve la participación de los vecinos en el Gobierno Local.

Que, en reunión realizada el **01 de agosto del 2019, del COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO PARQUE SAN MARTIN-CALLE VILLEGAS, Distrito El Agustino**, efectuó la elección de su Junta Directiva por un período de uno (1) año, desde el **01 de agosto del 2019 al 31 de julio del 2020**, los mismos que estarán facultados para participar como representantes de sus vecinos en las gestiones y actividades que realice el Gobierno Local a través de los mecanismos establecidos en la Constitución Política del Perú, en la Ley Orgánica de Municipalidades y en las demás norma aplicables.

Que, la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO PARQUE SAN MARTIN-CALLE VILLEGAS, Distrito de El Agustino**, para efectos de su reconocimiento municipal, ha cumplido con los requisitos del reglamento de la Ordenanza N° 331-MDEA.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza N° 331-MDEA y habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las normas municipales, es procedente otorgar lo solicitado.

SE RESUELVE:



Declarar **PROCEDENTE** el reconocimiento de la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO PARQUE SAN MARTIN-CALLE VILLEGAS,**

Distrito de El Agustino e inscripción en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

ARTICULO 2

Otorgar las credenciales a los integrantes de la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO PARQUE SAN MARTIN-CALLE VILLEGAS,** Distrito de El Agustino, correspondiente al período de uno (1) año **del 01 de agosto del 2019 al 30 de julio del 2020.**

La Junta Directiva está conformado por las siguientes personas:

COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO PARQUE SAN MARTIN-CALLE VILLEGAS		
JUNTA DIRECTIVA 2019-2020		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	MARGOT MARCELO GARCIA	07047397
SECRETARIO DE ACTAS	FABIAN RIOS MATEO	07057297
SECRETARIO DE ECONOMIA	JUAN SANCHEZ DURAN	07117441
FISCAL	CARMEN ANTONIA MACAZANA MACAZANA	09499988

ARTICULO 3.

Remitir copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTICULO 4.

Dejar sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente Disposición.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CC:
INTERESADO
ARCHIVO
MML

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

Sr. ALDO MISAEL AYALA MARTEL
SUBGERENTE DE PARTICIPACION VECINAL